RESOLUCIÓN CS Nº 081/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAR 2017

Expediente Nº 12014/16.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la Resoluciones CD N° 494/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual solicita la excepción del Régimen de Incompatibilidad a las designaciones de Docentes Asesores de 2do. año de la carrera de Médico de la Universidad Nacional de Tucumán, dispuestas por Resoluciones CD Nros. 075/16 y 079/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio oportunamente suscripto por ambas Universidades prevé la supervisión y el asesoramiento académico a cargo de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que los Asesores fueron designados interinamente en cargos equivalentes a Profesor Adjunto con dedicación Simple y que se debe prever la excepción al Régimen de Incompatibilidad aplicable en esta Universidad, fundada en la necesidad de contar con asesoramiento y supervisión prevista en el Convenio antes citado, de cumplimiento ineludible.

Por ello y teniendo en cuenta que existen antecedentes similares aprobada por Resolución CS Nº 188/15,

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 013/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2017)
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Exceptuar del Régimen de Incompatibilidad a los docentes designados por Resolución CD N°s: 075/16 y 079/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Personal, docentes Ana María PONCE de LEÓN y Ricardo RICCI. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA